



No. EXPEDIENTE

MIMARENA-CCC-CP-2020-0003

Fecha

13/3/2020

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
República Dominicana
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”**

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en cumplimiento de las disposiciones del Art. 55 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Comparación de Precios para la adquisición de equipos de protección para la brigada de Bomberos Forestales**. Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2020-0003.

Los interesados en retirar las **(Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia)**, deberán dirigirse a Departamento de compras, de la Sede Central del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el horario de 8:30 am, hasta las 4:00 pm. De lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.ambiente.gob.do del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta **el lunes 24 de marzo hasta las 2:00 p.m.**, en el Departamento de Compras, en la Sede Central del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales..

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Referencia: **MIMARENA-CCC-CP- 2020-0003**

Dirección: Cayetano Germosén, esquina Avenida Gregorio Luperón, Sector El Pedregal Santo Domingo República Dominicana.

Teléfonos: 809-567-4300 EXT. 7118

Correo electrónico: yamilka.padilla@ambiente.gob.do

Cronograma de la Comparación.

Actividades	Período de Ejecución
1. Publicación llamado a participar en la Comparación de Precio.	Viernes 13 de marzo de 2020
2. Adquisición de los Pliegos de Condiciones Específicas.	Hasta martes 17 de marzo de 2020
3. Período para realizar consultas por parte de los oferentes.	Hasta miércoles 18 de marzo de 2020 hasta las 4:00 p.m.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Viernes 20 de marzo de 2020.
5. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”	Hasta el lunes 24 de marzo de 2020. HASTA las 2:00 p.m.
6. Apertura de Propuestas Técnicas: “Sobre A”	Martes 25 de marzo de 2020, a partir de las 10:00 a.m.
7. Verificación y aprobación por parte del Comité del Informe de Evaluación de las Muestras y Ofertas Técnicas emitido por los peritos	Viernes 27 de marzo de 2020.
8. Notificación de Ofertas Habilitadas para Oferta Económica	Lunes 30 de marzo de 2020.
9. Apertura de Ofertas Económicas: “Sobre B”	Martes 31 de marzo de 2020, a partir de las 10:00 a.m.
10. Adjudicación	Lunes 6 de abril de 2020.
11. Notificación de Adjudicación	Lunes 6 de abril de 2020.
12. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	HASTA lunes 13 de abril de 2020

13. Suscripción del Contrato o Emisión de Orden de Compras.	Viernes 1 de mayo de 2020.
14. Publicación de los Contratos u Orden de Compra en el portal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Al día siguiente de la Suscripción del Contrato o Emisión de Orden de Compra

Condiciones de Pago

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias dentro **del Fondo 100**, a los fines de garantizar la apropiación **correspondiente al Presupuesto** del año **2020**, que sustentará el pago del o los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación. La partida de fondo para liquidar la entrega programada será debidamente especializada para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

Los pagos se realizarán con posterioridad a la entrega total, verificada y aprobada del o los Bienes adquiridos, en un plazo comprendido entre **30 y 60 días hábiles**.

Disponibilidad y Adquisición de las Especificaciones Técnicas

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central del **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, ubicada en la Avenida Gregorio Luperón, esquina Cayetano Germosén, Sector El Pedregal Santo Domingo República Dominicana, en el horario de lunes a viernes de **8:30 a.m. a 4:00 p.m.**, en la fecha indicada en el Cronograma de la Comparación y en la página Web de la institución www.ambiente.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, www.ambiente.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a yamilka.padilla@ambiente.gob.do, o en su defecto, notificar a la Unidad de Compras y Contrataciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar

Descripción de los Bienes.

LOTE I **VEINTICINCO (25) PANTALONES**

Item.	Cantidad	SIZES
1	5	32
2	15	34
3	5	36

Hecho de tela Nomex IIIA resistente al fuego, estos pantalones tienen **certificación NFPA 1977** y ofrecen movilidad y durabilidad superiores. Una banda de cintura elástica microajustable Tru-Fit™ proporciona un ajuste personalizado, y el panel de la entrepierna con fuelle de diamante permite un excelente rango de movimiento mientras trabaja. Los pantalones cuentan con dos bolsillos traseros, bolsillos de carga laterales a prueba de enganches y bolsillos delanteros estilo wrangler con un parche reforzado para cuchillos de clip. Los parches Wear-Guard™ en el interior de los puños aseguran la máxima durabilidad, y las correas de tobillo totalmente ajustables evitan la suciedad. Otras características incluyen una cremallera totalmente metálica con cierre automático Super-Fly™ y siete trabillas para cinturón de gran tamaño que se ajustan a correas de tela de 2”



LOTE II
VEINTICINCO (25) CAMISAS

Item.	Cantidad	SIZES
1	5	S
2	15	M
3	5	L

Con telas hechas de una mezcla de DuPont™ Kevlar® y Nomex®, estas chaquetas para combatir incendios son autoextinguibles y resistentes a la abrasión. Y promueven la carbonización de la tela, reduciendo la "alimentación" de los incendios de ropa. La camisa-chaqueta amarilla tiene cierre de botón y pespunte con una sola aguja. Las mangas de montaje generosamente cortadas se pueden enrollar y mantener en su lugar con un bucle de 1"W x 6"L. El collar 3"H se puede usar para ventilar o subir para cubrir el cuello. Puede usar colas cuadradas delanteras y traseras extra largas dentro o fuera. Las solapas con cierres de velcro sostienen los artículos en bolsillos de pecho de 6"H x 6"W. El bolsillo izquierdo tiene una ranura para lápiz. Certificado por UL **para cumplir o superar la norma NFPA 1977** sobre indumentaria y equipo de protección para la lucha contra incendios forestales (Edición 2011), y Cal-OSHA Título 8 GISO Secciones 3406 (c) (1) y / o 3410 (d) (1).



LOTE III
VEINTICINCO (25) ABRIGOS

Item.	Cantidad	SIZES
1	5	S
2	15	M
3	5	L

XX-Large Crew Boss 7.5 oz. Nomex IIIA Brush Coat, Cofre 50-52
50 - 52

Cumple con NFPA 1977, edición actual, estándar para ropa de protección contra incendios forestales y clasificado UL. Estos abrigos de pincel cuentan con grandes bolsillos en el pecho con cierre de solapa, dos bolsillos grandes de cadera con cierre de solapa completo, un bolsillo para radio de 9", amplias mangas estilo raglán, un cuello estilo desvío con correa para la garganta auto almacenable, cierres frontales de níquel completamente ocultos. y cierres ajustables de gancho y bucle. Un forro de botón opcional proporciona calor y protección adicionales. Concha amarilla y adornos reflectantes plateados.



LOTE IV
VEINTICINCO (25) PARES DE GUANTES

Guantes de bombero para animales salvajes aprobados por la NFPA de Womanswork, medianos

Este guante de cuero de piel de cerdo cepillado y lavable resiste las llamas, el calor, los cortes y los pinchazos incluso después de mojarse repetidamente. El brazalete se extiende más allá del pliegue de la muñeca para protección adicional contra llamas y calor. Cosido con Kevlar para una excelente resistencia de la costura. Certificado según la norma NFPA 1977 sobre indumentaria y equipos de trabajo de protección para la extinción de incendios forestales, edición 2011. Hecho en EE.UU.



NOTA: Los Uniformes deben estar Certificados por NFPA. (Introducir Certificación en la Propuesta Técnica, No Subsancable).

Programa de Suministro

Lo bienes adjudicados serán entregados a la Sede Central del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Entrega total luego de la notificación de adjudicación.

Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2020-0003

Dirección: **[Insertar dirección exacta]**

Fax: **[Insertar número de fax]**

Teléfono: **[Insertar número]**

Este Sobre contendrá en su interior el “Sobre A” Propuesta Técnica y el “Sobre B” Propuesta Económica.

Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en la fecha y hora establecida en el cronograma de LA COMPARACION DE PRECIOS y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Nota: La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA

REFERENCIA: MIMARENA-CCC-CP-2020-0003

Documentación a Presentar “SOBRE A”

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)

3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Registro Mercantil al día.
7. Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados, certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellados con el sello social
8. Última asamblea,
9. Nómina de accionistas
10. En caso de que haya un representante, copia de cedula del representante y poder como representante.
11. Copia de Cedula de Identidad o Copia de Pasaporte de cada persona registrada en la composición accionaría.
12. Cronograma o Plan de entrega.
13. Certificación que establezca el Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos.
14. Dos referencias de Empresas o Instituciones reconocidas.
15. Constancia de conocimiento y entendimiento del Código de Ética Institucional (Completar debidamente).

B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
2. Certificación NFPA (No Subsancionable).

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

Nota: La documentación debe presentarse en el mismo orden solicitado en el presente pliego

Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.**

B) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria de 1% del valor ofertado.

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**
REFERENCIA: **MIMARENA-CCC-CP-2020-0003**

Procedimiento de Selección.

El Procedimiento de Selección es de Doble etapa.

Criterios de Evaluación (100 Puntos)

<u>Etapas de Evaluación</u>	<u>Puntaje Máximo</u>
1. Oferta Técnica _____	Cumple/No Cumple
2. Oferta Económica _____	100%

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/NO CUMPLE**”:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Tiempo de la Empresa en el País: Antecedentes o histórico de la empresa en la que se incluya una experiencia mínima en el mercado de dos (2) años donde conste resumen de dicha experiencia en Servicios Similares (de igual magnitud).

Lugares ocupados	Proveedor	Observaciones
1er. Lugar		
2do. Lugar		
3er. Lugar		

Nota: teniendo en consideración en el criterio de evaluación el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tomará en cuenta al proveedor que se sujete a las especificaciones técnicas requeridas.

Fase de Homologación.

Una vez concluida la recepción de los “**Sobres A**” y **muestras**, se procederá a la valoración de acuerdo a las características y especificaciones requeridas en la Ficha Técnica y a la

ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **“cumple-no cumple”**, donde dichas modalidades serán consideradas de las siguientes maneras:

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Propuestas Económicas “Sobre B” a los fines de la recomendación final.

Evaluación Oferta Económica (100 Puntos)

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificas técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio que se ajuste a los requerimientos.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tomará en consideración en la evaluación económica el precio.

Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores **económicos y técnicos más favorables para la Institución (el oferente o la empresa que técnicamente cumpla con todos los requerimientos, especificaciones técnicas y entrega inmediata. La misma por la naturaleza del bien requerido en el presente proceso, según se establece en las especificaciones técnicas.**

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta las condiciones que se establecen en el presente de Condiciones Específicas.

Modificación del Cronograma de Entrega

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no supe los Bienes en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la

Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

Los bienes adjudicados serán entregados en la sede del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y se realizara de la siguiente manera:

- 1- **Una única entrega total del bien adjudicado, diez (10) días hábiles después de la notificación de adjudicación.**

Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Montos totales adjudicados excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una garantía de fiel Cumplimiento de contrato que consiste en **una Póliza de seguro o carta bancaria** emitida por una entidad financiera de reconocida solvencia en la República Dominicana, y depositarla en la Consultoría Jurídica del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con las condición de ser incondicional, irrevocable y renovable, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total adjudicado y las **MIPYMES, un uno por ciento (1%)** del monto total de la adjudicación, a disposición del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato y debe tener un tiempo de vigencia mínima de doce (12) meses, la cual será reembolsable al cumplimiento de la entrega total y aceptada de los bienes adjudicados.

Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas, no obstante, a ello deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de **Doce (12) meses**, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

Los costos de legalización del contrato

Estos costos correrán por cuenta del beneficiario, y se realizarán con los Notarios Públicos que se encuentran a disposición del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la Dirección Jurídica.

Sección Formularios

Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

Anexos

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
4. Formulario de Entrega de Muestra **(SNCC.F.056)**.
5. Código de Ética.
6. Formulario Constancia de Conocimiento Código de Ética
7. Especificaciones Técnicas de los bienes (Fichas Técnicas)